	GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA FICHA TECNICA PARA SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE INDICADORES DE PROYECTOS Y PROCESOS

NUMERO Y NOMBRE DEL PROGRAMA:		25 - SEGURIDAD SOCIAL	
NOMBRE DEL PROCESO:		JUBILACIONES Y PENSIONES	
CLAVE PROGRAMATICA:		2111140TB922262690EV	
UNIDAD RESPONSABLE:	INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	**UNIDAD EJECUTORA:**	SUBDIRECCIÓN DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES
OBJETIVO DEL PROCESO:		BRINDAR EL APOYO ECONÓMICO EN MATERIA DE PENSIONES Y JUBILACIONES QUE SE SOLICITE Y CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESPECIFICADOS EN LA LEY 38, PARA GARANTIZAR UN VIDA DE CALIDAD PARA LA DERECHOHABIENCIA.	

DATOS DEL INDICADOR

NOMBRE INDICADOR:		PAGO DE NÓMINA DE PENSIONADOS.	
UNIDAD DE MEDIDA:	PESOS	**TIPO:**	ESTRATÉGICO
RESULTADO ESPERADO:		BRINDAR LOS APOYOS ECONÓMICOS SOLICITADOS POR LOS DERECHOHABIENTES AL INSTITUTO EN APEGO A LO SEÑALADO POR LA LEY 38 Y LOS CONVENIOS INSTITUCIONALES VIGENTES, CON EL FIN DE APOYAR UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA.	
FORMULA CALCULO:		PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO = (MONTO PAGADO / MONTO PROGRAMADO) X100	
INTERPRETACION:		CONOCER EL MONTO DE NÓMINA PAGADO TRIMESTRALMENTE.	
DIMENSION DEL INDICADOR:	EFICIENCIA	**SENTIDO:**	ASCENDENTE
VALOR:	ACUMULABLE	**FRECUENCIA MEDICION:**	TRIMESTRAL

AVANCE DEL INDICADOR:							**TRIMESTRE**	TRIMESTRE 4	
META ANUAL	**AVANCE DEL TRIMESTRE**			**AVANCE ACUMULADO**				**AVANCE RESPECTO DE LA META ANUAL**	**SEMAFORO**
	PROGRAMADO	**ALCANZADO**	**%**	**PROGRAMADO**	**ALCANZADO**	**%**			
2419005527.96	604751381.99	732735	0.12	2419005527.96	1170315640.07	48.38		48.38	

EVALUACIÓN CUALITATIVA	La cifra mostrada supera la meta estimada para el trimestre, derivado del incremento dado en el número de pensiones y jubilaciones que se autorizaron en el transcurso del año.
PROSPECTIVA	Se tomarán las medidas prospectivas pertinentes para contar con números de pensiones y jubilaciones más apegados a la realidad esperada.
FACTOR DE COMPARACIÓN	El otorgamiento de las pensiones y jubilaciones dependen de la cantidad de trámites que se autoricen por el órgano de gobierno, mismos que a su vez deben cumplir una serie de requisitos que en algunas ocasiones puede limitar la cantidad de pensiones y jubilaciones que finalmente se pagan mes con mes. La meta se determinó tomando los montos por concepto de jubilaciones y pensiones que se programan y pagan de forma histórica, así como la planeación de los ingresos derivados de los montos aplicables que determina la Ley 38. La información se obtiene de las Cuentas Públicas 2009 al 2014.